

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bugarra

2025/04794 *Anuncio del Ayuntamiento de Bugarra sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal por generación de residuos.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2025, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal por generación de residuos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bugarra, 24 de abril de 2025.—La alcaldesa, María Teresa Cervera García.